



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Oficina del C. Secretario
Oficio No. OS/129/07

México, D.F., 22 de marzo de 2007

Profesor Humberto Moreira Valdés
Gobernador del Estado de Coahuila
Presente

Como es de su conocimiento, del primero de diciembre del 2006 a la fecha, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha dedicado especial atención y dado puntual seguimiento al lamentable accidente ocurrido en la Mina Pasta de Conchos el 19 de febrero del año pasado.

En este contexto, desde el 19 de diciembre del 2006 se conformó un grupo interno especial, que encabeza el suscrito, con la finalidad de atender las siguientes cinco grandes líneas de acción:

1. **Labores de Rescate.** Las labores de búsqueda de los cuerpos de los mineros aún enterrados en la mina;
2. **Atención a Familiares.** La debida atención a los familiares de las víctimas en cuanto a sus legítimas demandas y el pago puntual de sus indemnizaciones;
3. **Determinación de Causas.** La dictaminación de las causas que originaron la explosión en el referido centro de trabajo;
4. **Determinación de Responsabilidades.** Contribuir con la determinación de las posibles responsabilidades que pudieran derivar para las empresas involucradas y para los servidores públicos de la STPS; y
5. **Prevención de Nuevos Accidentes.** Revisar corregir y actualizar las medidas normativas de inspección y de vigilancia en la industria minera del carbón, a fin de evitar nuevos accidentes.

He tenido la oportunidad de comentar con su equipo de colaboradores, en varias ocasiones, los avances obtenidos en los temas arriba descritos.

Adicionalmente, el 7 de febrero rendí un informe puntual sobre el caso en comento ante la Comisión Especial para Conocer las Responsabilidades y el Origen de la Tragedia en la Mina de Carbón Pasta de Conchos de la Cámara de Diputados, cuyo contenido le fue entregado al Diputado Yericó Abramo Masso, y puede ser consultado por cualquier interesado en la página de Internet www.stps.gob.mx

Es en ese contexto, y en particular, con respecto a las declaraciones que el diario Excelsior le atribuye el día de hoy, que me permito compartir con usted lo siguiente:

- El 19 de enero pasado le comenté personalmente que la primera gestión que llevé a cabo como Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue, precisamente, sobre la autorización de 100 nuevas plazas de inspectores federales del trabajo. Como sabe, las plazas fueron consideradas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la contratación del personal se encuentra en proceso y en breve, el Estado de Coahuila

contará con un total de 14 inspectores federales del trabajo, quienes tendrán mejores instrumentos técnicos de supervisión y de protección personal. Adicionalmente, en conjunto con las autoridades estatales, se ha articulado un nuevo programa de inspección para los 22 grandes desarrollos mineros de carbón ubicados en el Estado de Coahuila.

- Con la finalidad de instrumentar las medidas necesarias para evitar que accidentes como el ocurrido en la mina Pasta de Conchos se repita en Coahuila o en cualquier otra parte del país, el pasado 6 de febrero presidí una reunión extraordinaria de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene (COCONASHT) y, como resultado de esta reunión, entre otras cuestiones, se inició la elaboración de una Norma Oficial Mexicana que comprenderá de manera específica lo relativo a la seguridad de las minas de carbón. En este mismo sentido, el 21 de febrero, por medio del oficio OS/111/2007, convoqué a usted de manera respetuosa, para que a través de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se fortalezca la coordinación de las acciones necesarias a favor de la seguridad en los centros de trabajo.

Por lo que respecta a los denominados "pozos de carbón" le recuerdo que ya se formuló la solicitud para coordinar acciones con la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo en el Estado de Coahuila, para que esta instancia proponga a la Comisión Consultiva Nacional las medidas mínimas de seguridad e higiene para la explotación de carbón en estas minas verticales.

- De otra parte, le recuerdo que el 19 de enero del presente año, con el apoyo de usted y en colaboración con las autoridades del Gobierno del Estado, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajador (PROFEDET) instaló una mesa única de atención a los deudos de los 65 mineros fallecidos. Como consecuencia de esta acción, la PROFEDET otorga asesoría jurídica y patrocinio legal, de manera gratuita, a 54 de las 65 familias de las víctimas, para garantizar el respeto y ejercicio pleno de sus derechos. Para supervisar personalmente este trabajo, de enero a la fecha, la Doctora Carolina Ortiz, Procuradora Federal de la Defensa del Trabajo, ha estado un total de 28 días en la zona carbonífera y la ciudad de Saltillo. Como resultado de esta gestión se han robustecido las demandas para que la indemnización que les corresponde a los deudos de los mineros fallecidos sea acorde con el salario real que percibían.

Como puede usted ver, apreciado Señor Gobernador, esta Secretaría mantiene un compromiso, fuera de toda duda, para ejercer las facultades que nos asisten con el objetivo atender con toda seriedad el asunto vinculado con el accidente ocurrido en la mina Pasta de Conchos, así como para mejorar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo de Coahuila y de todo el país.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi compromiso de colaboración y mi consideración más distinguida.

Atentamente
El Secretario

Javier Lozano Alarcón

CE/LBS